

# Del ajuste en discapacidad a la condición precaria del sujeto de la discapacidad. Aportes desde una perspectiva interseccional y de reconocimiento de derechos

---

Año  
2025

Autores  
Juarez Ortega, Martín Ezequiel y Pereyra, Nadia Soledad

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

#### CITA SUGERIDA

Juarez Ortega, M. E. y Pereyra, N. S. (Septiembre, 2025). *Del ajuste en discapacidad a la condición precaria del sujeto de la discapacidad. Aportes desde una perspectiva interseccional y de reconocimiento de derechos*. 2do. Congreso Latinoamericano de Trabajo Social de la UNVM: (Des)centralidad del Estado, interpelaciones a la formación, investigación e intervención del Trabajo Social. Villa María: Universidad Nacional Villa María  
[http://biblio.unvm.edu.ar/opac\\_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=9&id\\_notice=48012](http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=9&id_notice=48012)





**“Del ajuste en Discapacidad a la condición precaria del sujeto de la Discapacidad. Aportes desde una perspectiva interseccional y de reconocimiento de derechos”**

*Eje Nº 8 - Discapacidad*

**Autores:** *Juarez Ortega, Martín Ezequiel; Pereyra, Nadia Soledad*

## Resumen

**Palabras Clave:** Auditorias ANDIS, Condición precaria en discapacidad, Acompañamiento en Trabajo Social

La presente ponencia busca reflexionar con otrxs acerca del ejercicio de la profesión Trabajo Social, dentro del Estado Municipal de Río Cuarto, donde nos involucramos en el abordaje de problemáticas sociales que emergen en el campo de la Discapacidad, propiciando la atención y acompañamiento socio-familiar, en articulación con las demás ONG a nivel local. En esta oportunidad, lo hacemos ante las numerosas inquietudes, dificultades y situaciones de incertidumbre, interpretadas como barreras y obstáculos del desencadenado “Proceso de auditorías de las Pensiones No Contributivas ANDIS-PAMI 2025”; las que demandan una oportuna intervención desde una perspectiva de accesibilidad y de derechos. Cabe advertir que la ANDIS, dependiente hoy del Ministerio de Salud de la Nación, lo está llevando adelante en todo el país, desatendiendo dichas perspectivas. Por tal motivo, muchas personas en situación de discapacidad están recibiendo cartas documento que las convocan a presentarse con documentación médica y de ingresos, comunicándoles que la inasistencia podría implicar la suspensión de la prestación, pero sin otra información que aluda a un protocolo específico que anticipe y oriente las decisiones de los titulares de la PNC y los apoyos necesarios. Ello implicó poder abordar esta situación, accionando desde roles que a priori debería asumir el Estado Nacional de manera federal, donde se ha puesto a disposición un espacio de atención integral, de consulta legal y una variedad de documentos de Orientación/Guía con fines de empoderamiento de las personas con discapacidad y sus familias, que propicien las condiciones necesarias para un favorable proceso de revisión de PNC, en el que lxs beneficiarixs y sus familias de referencia, debieran formar parte activa en el marco de las decisiones que se tomen en nuestros procesos de intervención interdisciplinaria e interinstitucional.

## Introducción

En el contexto actual, donde los discursos y prácticas estatales tienden a legitimar procesos de ajuste bajo un manto de racionalización y eficiencia administrativa, se torna necesario problematizar críticamente las políticas públicas dirigidas a las personas en situación de discapacidad. En particular, el proceso de auditorías masivas implementado por la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) en 2025 ha reactivado viejas lógicas de control, sospecha y normalización de los cuerpos, profundizando la precarización de los sujetos y el vaciamiento del paradigma de derechos.

Este trabajo propone un abordaje situado desde el campo del Trabajo Social, recuperando herramientas analíticas provenientes de los estudios críticos sobre discapacidad, la interseccionalidad feminista, la teoría crip, las epistemologías decoloniales y la micropolítica de las resistencias, teniendo como enfoque orientador el reconocimiento de los derechos humanos. La categoría de “condición precaria del sujeto con discapacidad”, desarrollada por Jhonatthan Maldonado Ramírez (2022), será un eje articulador para comprender cómo operan hoy las formas institucionales de exclusión, y cómo se construyen alternativas desde los espacios de intersticios del Estado y territorios en lo local para resistir y disputar sentidos.

## DESARROLLO

### *La condición precaria del sujeto con discapacidad*

La noción de precariedad como categoría analítica permite visibilizar cómo ciertos cuerpos son expuestos de manera diferencial a la violencia estructural, al despojo de derechos y al debilitamiento de sus condiciones materiales de existencia. Según Maldonado Ramírez (2022), la precariedad no debe ser entendida como un estado natural o individual, sino como una construcción social que se produce en la intersección entre normativas, discursos, políticas públicas y dispositivos institucionales.

El proceso de auditorías sobre las pensiones no contributivas constituye una forma concreta de reproducción de esta precariedad. Bajo el supuesto de “depurar el padrón”, se instala un régimen de sospecha y se redefine la legitimidad del derecho a partir de criterios técnicos, clínicos y burocráticos. En este escenario, las personas con discapacidad deben “demostrar” constantemente su condición, sometiéndose a procedimientos que refuerzan la dependencia, la infantilización y la medicalización de sus vidas (Maldonado Ramírez, 2022).

Este tipo de dispositivos evidencian lo que Oliver (1998) denominó como una "sociología discapacitante", que analiza la discapacidad como un fenómeno individual y médico, desligando al Estado de su responsabilidad estructural en la producción de exclusiones. En este marco, la política se transforma en una tecnología de control de cuerpos y no en una herramienta para garantizar derechos.

### *Interseccionalidad y colonialidad del poder: múltiples opresiones, múltiples resistencias*

La categoría de interseccionalidad, impulsada por los feminismos negros y decoloniales, permite comprender cómo se articulan diversas matrices de opresión -como el capacitismo, el racismo, el sexismo y el clasismo- en la producción social de la discapacidad (Hermida, 2017). No se trata simplemente de sumar variables, sino de advertir cómo ciertas posiciones sociales son atravesadas por múltiples formas de exclusión simultánea.

En este sentido, las auditorías estatales operan con una lógica aparentemente neutral pero profundamente racializada, patriarcal y clasista. Los cuerpos más afectados son aquellos feminizados, empobrecidos, pertenecientes a pueblos originarios o migrantes, a quienes se les niega la voz, el deseo y la autonomía. Como señala Gómez Hernández (2015), la colonialidad se reproduce también en los modos en que el Estado construye al sujeto de intervención: individual, pasivo, deficitario, y carente de agencia.

Desde una perspectiva decolonial, se impone la necesidad de revisar las formas en que el Trabajo Social produce conocimiento, categorías y prácticas. La intervención profesional no es neutra: puede contribuir a la reproducción de la opresión o a la construcción de sentidos emancipatorios. De allí la importancia de una vigilancia epistemológica que nos permita repensar críticamente cómo traducimos los derechos en el territorio (Gómez Hernández, 2015).

### *Espacios de intersticios del Estado, Micropolítica de las resistencias: prácticas desde lo local*

Frente a esta maquinaria estatal que invisibiliza, fragmenta y precariza, emergen respuestas desde los territorios que configuran formas de resistencia micropolítica. La experiencia del Consejo Asesor de Discapacidad en Río Cuarto constituye un ejemplo de cómo el Estado local, a través del trabajo interinstitucional, el acompañamiento comunitario y la escucha situada, puede transformarse en garante de derechos.

Siguiendo a Foucault (1976), la micropolítica implica disputar el poder no solo en su dimensión macroestructural, sino en los pequeños gestos, en las prácticas cotidianas, en las decisiones institucionales que definen quién accede y quién queda fuera. Estas formas de resistencia no son solo reactivas, sino también creativas: producen otras formas de nombrar, de intervenir, de sostener y de acompañar.

En esta línea, Hermida (2017) sostiene que toda práctica profesional está situada histórica, política y socialmente. Reconocer esta dimensión nos obliga a construir intervenciones relacionales, afectivas y territoriales, que asuman las condiciones de posibilidad de lxs sujetxs y promuevan su autonomía, no desde el control, sino desde el reconocimiento y el apoyo mutuo.

### *Las dimensiones de la accesibilidad como categorías políticas*

El análisis de las barreras impuestas por el dispositivo estatal debe ampliarse a las múltiples dimensiones de la accesibilidad: física, comunicacional, cognitiva, jurídica, informacional, actitudinal y simbólica (Toboso & Guzmán, 2009). Las políticas que desestiman estas dimensiones refuerzan la exclusión, al asumir que el acceso al derecho depende únicamente de la voluntad o capacidad individual.

El proceso de auditorías, en tanto estructura estandarizada y tecnocrática, representa una barrera comunicacional y cognitiva evidente, al exigir una complejidad procedimental que muchas personas no pueden resolver sin acompañamiento. Además, se reproduce una actitudinalidad negativa hacia las personas con discapacidad, que refuerza el estigma y el rechazo social. Esto configura lo que Davis (2006) denominó el “proyecto de la normalidad”, donde solo ciertos cuerpos son admitidos como legítimos.

Por eso, pensar las políticas públicas desde las dimensiones de accesibilidad no solo implica cumplir con un marco legal, sino transformar las condiciones materiales y simbólicas en las que los derechos se ejercen. La accesibilidad es una categoría política que interpela la arquitectura institucional del Estado y sus formas de producir ciudadanía.

### *Trabajo Social, autonomía relativa profesional, responsabilidad ética política*

Desde el Trabajo Social, nuestra intervención debe asumir un posicionamiento ético-político. No se trata solo de gestionar recursos o acompañar trámites, sino de disputar sentidos sobre el cuerpo, la diferencia y la justicia. Como plantea Lucas Crisafulli (2021), el Trabajo Social tiene la potencia de constituirse como un campo de producción de subjetividad crítica, que reconozca las formas de resistencia de lxs sujetxs y acompañe sus luchas por una vida digna.

Crisafulli advierte que los dispositivos de control estatal no son meramente administrativos, sino que están impregnados de sentidos coloniales que niegan la voz, la historia y la experiencia de las personas. Por ello, el Trabajo Social debe comprometerse con la producción de otros relatos, otras narrativas que visibilicen la capacidad de agencia, la autonomía y la construcción colectiva del derecho.

### *Perspectiva relacional de la discapacidad vs. modelo de la tragedia individual*

En contraposición al modelo médico-rehabilitador y al discurso de la discapacidad como tragedia personal o familiar -como el sostenido por autoridades de la ANDIS-, este trabajo recupera la perspectiva relacional de la discapacidad. Esta perspectiva entiende que la exclusión y la dependencia no son inherentes a la persona, sino el resultado de un entramado social, político y cultural que no garantiza apoyos, accesibilidad, ni reconocimiento (Oliver, 1998).

Cuando el Estado se desliga de su responsabilidad y delega la carga de la discapacidad en la familia o en lo privado, no solo precariza, sino que reconfigura el vínculo entre ciudadanía y diferencia. Desde el Trabajo Social, debemos posicionarnos en contra de esta visión, recuperando la responsabilidad estatal como horizonte político irrenunciable.}

### **Algunas reflexiones finales**

A la luz de este recorrido, sostenemos que las políticas de ajuste en discapacidad no son una excepción dentro del neoliberalismo. Son su expresión más cruda, al atacar a quienes ya se encuentran históricamente en situaciones de mayor vulnerabilidad. El proceso de auditorías implementado por la ANDIS constituye una manifestación concreta de la precarización estructural del sujeto con discapacidad. Esta precariedad no es solo económica o administrativa, sino existencial, corporal, epistémica y política. Se produce en la intersección de múltiples matrices de exclusión que operan a través del Estado, sus instituciones y dispositivos.

Frente a este escenario, es urgente denunciar las violencias estatales que se ocultan detrás del lenguaje técnico, pero también construir alternativas desde los márgenes, desde lo local, desde lo micropolítico. Reconociendo en este proceso, que hay grietas en el poder. Desde los territorios, las comunidades, las organizaciones sociales y los espacios institucionales locales se gestan formas de resistencia y acompañamiento que disputan el sentido de lo público. Allí donde el Estado nacional recorta, sospecha y excluye, el Estado local, en la medida de las posibilidades concretas de su alcance, escucha, acompaña y garantiza derechos.

En este proceso, el Trabajo Social tiene un papel central: como profesionales situadxs, debemos leer críticamente el contexto, tensionar las lógicas hegemónicas, recuperar la dimensión relacional de la discapacidad, acompañar trayectorias vitales complejas y co-construir prácticas institucionales éticas y cuidadosas. Es urgente reconstruir una ética de la intervención profesional situada, interseccional, relacional y decolonial. Una ética que reconozca a lxs sujetxs no como portadorxs de déficits, sino como protagonistas de proyectos de vida, como productoxs de saber, como personas con derecho a la diferencia y a la autonomía.

La precariedad no es un destino. Es una producción social que puede ser revertida. Las resistencias ya existen. Las organizaciones de personas con discapacidad, los movimientos feministas, las redes comunitarias, los espacios territoriales, los equipos de políticas públicas locales, están tejiendo otras formas de vivir, de sostenerse, de habitar el mundo. Y es ahí donde debemos estar. Escuchando, acompañando, pensando críticamente y actuando con decisión política. Como planteamos desde el inicio, la cuestión no es solo administrativa ni técnica. Se trata, en definitiva, de un problema de justicia social.

El acontecer por este proceso, desde un lugar que supone afectarnos mutuamente con los sujetos de la discapacidad, nos ha posibilitado ensayar algunas preguntas que tiendan a generar al menos incomodidades, inquietudes y en forma optimista rupturas en las propias prácticas del Trabajo Social y cientistas sociales que aborden las problemáticas en el campo de la discapacidad, que proponemos a continuación: ¿Desde qué lugar intervenimos cuando acompañamos procesos de exclusión vinculados a la discapacidad?; ¿Qué discursos sostenemos (o desafiamos) desde nuestras prácticas profesionales?; ¿Qué hacemos, como profesionales y como Estado, cuando volvemos a hablar por otros, decidir por ellos y administrar su existencia sin reconocer su voz?; ¿Cómo escuchamos y actuamos frente al sufrimiento social de los cuerpos precarizados?; ¿Qué lugar le estamos dando a la escucha situada en nuestras prácticas institucionales?; ¿Qué accesos, apoyos y vínculos se niegan cuando se desmantelan las políticas públicas?; ¿Qué responsabilidad ética y política nos cabe ante los procesos de auditoría estatal?; ¿Cómo construimos políticas públicas que no solo nombren la diferencia, sino que la sostengan en condiciones de equidad y dignidad?; ¿De qué lado nos posicionamos cuando el Estado castiga, recorta o silencia?; ¿De qué lado de la historia queremos estar como trabajadorxs sociales?

## Bibliografía

- Crisafulli, L. (2021). *La invención de los otros. Discapacidad, políticas públicas y colonialidad en disputa*. Buenos Aires: El Colectivo.
- Davis, L. J. (2006). *The Disability Studies Reader*. New York: Routledge.
- Foucault, M. (1976). *Historia de la sexualidad. Vol. I: La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.
- Gómez Hernández, D. (2015). *Descolonizar las prácticas profesionales. Una lectura feminista latinoamericana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Hermida, M. (2017). "Interseccionalidad y colonialidad. El Trabajo Social en tiempos de disputa." En *Revista Margen*, 87.
- Maldonado Ramírez, J. (2022). *La condición precaria del sujeto con discapacidad*. Bogotá: Editorial Facultad de Ciencias Humanas.
- Oliver, M. (1998). *The politics of disablement*. Basingstoke: Macmillan.
- Toboso, M., & Guzmán, C. (2009). "Hacia la deconstrucción del cuerpo funcionalmente normativo." En *Revista Intersticios*, 3(1), 23-41.